

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1139** PAMPLONA.

El Juzgado de lo Mercantil, de Navarra anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número 0000374/2008 referente al deudor DROGUERA NAVARRA S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2- En resolución de esta misma fecha se ha acordado comunicar la presentación de dicho informe en el tablón de anuncios del juzgado, así como en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario de Noticias. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto en los medios indicados, cuyos destinatarios son todos los acreedores de la entidad concursada, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil.

3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pamplona/Iruña, 29 de diciembre de 2008.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090002330-1